



**FICHA TÉCNICA**

<b>DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y PROGRAMAS</b>	
<b>TIPO DE ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN</b>	
<b>FECHA: 26/06/2024</b>	<b>HORA: 10:00 – 12:00 HORAS</b>
<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>“LA FUNCIÓN POLICIAL ANTE EL MALTRATO ANIMAL”</b>
<b>RESUMEN DE LA CAPACITACIÓN</b>	<p>LAS FUNCIONES DE LA <b>BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL ANTE EL MALTRATO ANIMAL</b>, SON PREVENIR EL RESCATE Y CUIDADO, MEDIANTE UN TRABAJO PERMANENTE EN DONDE SE ATIENDEN DENUNCIAS DE MALTRATO HACÍA LOS ANIMALES.</p> <p>DIFUNDIR LA CULTURA DEL CUIDADO DE LOS ANIMALES, EN ESPECIAL PROTEGERLOS DEL MALTRATO, PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y COMPASIVA LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ENCARGA DE BRINDAR UNA PROTECCIÓN DE MANERA GRATUITA A LOS ANIMALES ABANDONADOS, MALTRATADOS, LASTIMADOS, ENFERMOS O QUE HAYAN SUFRIDO ALGUN ACCIDENTE Y ENCONTRARLES UN LUGAR DONDE VIVIR. ES POR ELLO LA GRAN IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL POLICIA EN SU CORRECTO ACTUAR PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.</p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	RESPONDER A LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN Y RESCATE DE ANIMALES EN SITUACIONES DE RIESGO, MALTRATO O ABANDONO. ADEMÁS DE LA SENSIBILIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA SOCIEDAD
<b>MODALIDAD</b>	VIRTUAL
<b>PONENTE</b>	COMANDANTE LUIS URDANIBIA AMADOR



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

<p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• CONOCER LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE AVALAN LA PROTECCIÓN ANIMAL.</li><li>• PREVENIR EL MALTRATO ANIMAL, RESCATE Y CUIDADO.</li><li>• PREVENIR EL ABANDONO, PODER CONSEGUIRLES UN HOGAR DIGNO DONDE VIVIR.</li><li>• DIFUNDIR A LA SOCIEDAD EL CUIDADO DE LOS ANIMALES.</li><li>• IDENTIFICAR LAS MEDIDAS QUE COMPRENDE EL MATRATO ANIMAL.</li></ul>
<p><b>DESARROLLO PROGRAMÁTICO</b></p>	<p>1.1 LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>1.2 ¿QUÉ ES EL MALTRATO ANIMAL?</p> <p>1.3 BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL</p> <p>1.4 MANEJO DE ANIMALES DOMÉSTICOS</p> <p>1.5 DECÁLOGO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL</p>